



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0002379/2010

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Oscar Milton DAPÁS solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 002379/2010;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Construcciones Civiles, Área Construcciones Civiles, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Oscar Milton DAPÁS mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 27 a 29);

La propuesta de mejora aportada por el Ing. Dapás a través del Expte N° 63600/2010 que se encuentra a fs. 31;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 14/04/2010 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Oscar Milton DAPÁS (Leg. 42179) en la cátedra "TRANSPORTE II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, por 2 (dos) años, término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0002379/2010

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 748-HCD-09, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 101 -H.C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AG VISADO
	
	
	GF. DE CONCURSOS